



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 12 de enero de 2018 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco de Prácticas Internacionales en los siguientes términos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Titulación	Empresa	Localidad	País	Duración
BELTRÁN	GARCÍA	GONZALO	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	ADEPU	ATSIAME	GHANA	3
GUTIERREZ	RAMOS	MARÍA	Grado en Educación Social	ADEPU	ATSIAME	GHANA	3
IBARRETXE	SANTAMARIA	JON	Grado en Fundamentos de la Arquitectura	FOCO - ARQUITETURA E URBANISMO	ARACAJU	BRASIL	3
MAESTRO	FERNÁNDEZ	ÁLVARO	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	ADEPU	ATSIAME	GHANA	3
PEDRIZA	BARBADO	SANDRA	PEDRIZA	Encuentros SJS	LIMA	PERÚ	3
PÉREZ	CABRILLO	CRISTINA	Grado en Educación Social	ADEPU	ATSIAME	GHANA	3
TRIGUEROS	GARCÍA	BORJA	Grado en Educación Primaria + Grado en Educación Infantil	ADEPU	ATSIAME	GHANA	3
VALBUENA	CASTRO	JORGE	Doctorado	Universidade Estadual do Oeste do Paraná	TOLEDO	BRASIL	3
ZAMORA	GÓMEZ	JULIA	Grado en Educación Social	Encuentros SJS	LIMA	PERÚ	3

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA
Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48
E-mail: practicerasasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

